

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 008/12.-
ELDORADO, 13 de Marzo de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. N° 002/12 presentada por *Secretaría Académica* con referencia al *Dictamen del Jurado Evaluador del Concurso para cubrir un Cargo de Ayudante Alumnos para las Cátedras: de PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y MECÁNICAS de la MADERA de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera y TECNOLOGÍA de la MADERA de la Carrera de Ingeniería Forestal de esta Facultad,* y;

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con las pautas de evaluación fijadas en el *Reglamento de Concurso para la provisión del Cargo objeto de dicho llamado, el Jurado Evaluador propone según el Orden de Mérito, designar a la Srta. Adelaida BRAGAÑOLO.*

QUE ha sido tratado y aprobado el *Dictamen del Jurado Evaluador* por unanimidad en la *1ª Sesión Ordinaria* de fecha 13 de Marzo de 2012.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR interinamente** en un Cargo de Ayudante Alumnos a la Srta. Adelaida BRAGAÑOLO, DNI N° 42.716.306 a partir del 01 de Marzo de 2012 y no más del 30 de Junio de 2012 para el dictado de la Cátedra: PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y MECÁNICAS de la MADERA de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR y Tecnología de la Madera, de la Carrera de Ingeniería Forestal Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR.

ARTÍCULO 2º: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO 3º: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 4º: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 008/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 008/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 26 de Marzo de 2012.

cbr/OP

